172

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública y Previsión Social

Decreto N. 2110.-

POR EL CUAL SE NOMBRA, TRASLADA Y ACEPTA RENUNCIA A EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL.-

Asunción, 24 de Enero de 1949.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

N. 85=

Art.1º.- Nómbrase empleados del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, a las siguientes personas:

ALBERDI - U.S.
Sra.Juana A.de Taboada, Obstetra de 3ra. (O.B.3.), en reemplazo de la Srta.Delia Coletti, quien renunció.-

ITA - U.S.
Sr.Luis Morán, Idóneo de Farmacia de 3ra.(I.F.3.), en reemplazo del Sr.Tomás Vega, quien pasa a ocupar otro cargo.

IV REGION SANITARIA
CARAGUATAY - U.S.
Sr.Rodolfo Miranda, en el Grupo D-2, en reemplazo del Sr.Hilario Martínez, quien renunció.

PIRIBEBUY-U.S.
Sr.Ernesto R.García, Idóneo Odontólogo,de 3ra.(I.O.3.) en reemplazo del Sr.Carlos López,quien renunció.

VIII REGION SANITARIA
SANTIAGO - P.S.
Sr.Francisco Jiménez, Guarda Sanitario de 2a.(G.S.2.) en carácter interino, en reemplazo del Sr.Amancio Amarilla, quien se retira para cumplir con el Servicio Militar Obligatorio.-

X REGION SANITARIA
SAN COSME - P.S.
Sr.Juan A.Alderete, Guarda Sanitario de 3a.(G.S.3.) en reemplazo del Sr.Rafael Britez, quien renunció.-

Art.2º.- Trasládase de un cargo a otro a los siguientes empleados del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social:

Sr.Tomás Vega, Idóneo de Farmacia de 3a.(I.F.3.) de la U.S. de Itá, como Guarda Sanitario de 1ra. de la Unidad Sanitaria de Itauguá, cargo vacante.-

21-I-49

//...

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto N. 2110.-

//.....Sra.Martina S.de Armoa, Obstetra de 3ra. (O.B.3.) de la Unidad Sanitaria de Pirayú, como Obstetra de 2a.(O.B.2.) del Puesto Sanitario de San Bernardino, cargo vacante.-

Art.3°.- Acéptase renuncia presentada por los siguientes funcionarios:

X REGION SANITARIA
ENCARNACION H.R.I.C.-
Sr.Jorge Menmell, del Grupo B-11

Sta.Santa Disma Piris, del Grupo D-2.-

Dr.Pedro Acosta Moreno, Médico Asistente (M.A.1.) del Puesto Sanitario de la Colonia Hohenau.-

Art.4°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.